



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticinco (25) de Octubre de Dos mil Trece (2013)

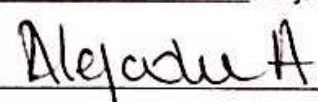
Proceso	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
Demandante	VILMA MENA MENA
Demandado	FONPREMAG
Radicado	05001-33-31-005- 2011 – 00039- 01
Auto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

En firme cómo se encuentra la providencia calendada el 12 de Junio de 2013, mediante la cual el H. Tribunal Administrativo de Antioquia- Sala de descongestión laboral decidió **CONFIRMAR** la sentencia, proferida por este Despacho el 31 de agosto de 2011, cúmplase lo dispuesto por el superior, y una vez ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTÁLVARO BERRÍO
JUEZ

AAC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>57</u> el auto anterior. Medellín, <u>28 OCT 2013</u>. Fijado a las 8 a.m.  ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria
--